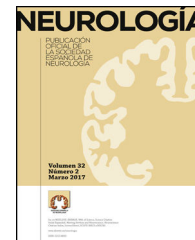




NEUROLOGÍA

www.elsevier.es/neurologia



CARTAS AL EDITOR

Comentarios a: «Temblor ortostático secundario al uso recreativo de disolventes»



Comments to «Orthostatic tremor secondary to recreational use of solvents»

Sr. Editor:

Hemos leído con gran interés la Carta al Editor «Temblor ortostático secundario al uso recreativo de disolventes», donde Cruz Tabuenca et al. nos llaman la atención sobre un efecto secundario poco conocido, como es el temblor ortostático, del uso recreativos de disolventes orgánicos¹.

En la pasada Reunión Anual de la Sociedad Española de Neurología² presentamos a 3 pacientes que sufrían temblor ortostático (TO) secundario a tratamiento con bloqueantes dopaminérgicos (el primer y segundo caso por levosulpirida, y el tercero por risperidona), con buena respuesta a la retirada del tratamiento, junto al tratamiento con clonacepam y gabapentina y con registros de temblor típicos y confirmatorios del mismo. Pero lo que realmente queríamos con esa comunicación era elevar el grado de sospecha de esta rara entidad, ya que los pacientes no acuden por temblor, sino por inestabilidad de la marcha, que es agradecida al tratamiento sintomático. Otros autores también han remarcado que los pacientes con TO se quejan de sensación de mareo³ o inestabilidad de la marcha⁴, al igual que el paciente de este trabajo, que acudió por alteración de la marcha y caídas frecuentes de 2 años de evolución.

También es llamativo el retraso diagnóstico en el TO. En enero del 2016 se ha publicado en *Neurology*⁵ la serie más extensa de TO. En esta serie de 184 pacientes de la Clínica Mayo lo que llama la atención es el retraso diagnóstico, con una media de 7,2 años, y la alta frecuencia de caídas (24,1%).

Queremos felicitar a los autores, ya que su trabajo ayuda a la práctica clínica, al elevar el índice de sospecha del TO, en pacientes que refieren alteración de la marcha.

Financiación

Declaramos no haber recibido ningún tipo de financiación pública y/o privada para la realización del presente trabajo.

Conflicto de intereses

Los autores no presentan conflicto de intereses. Este trabajo no se encuentra en revisión en otra publicación.

Bibliografía

1. Cruz Tabuenca H, Camacho Velásquez JL, Rivero Sanz E, Sánchez Valiente S, López Del Val J. Temblor ortostático secundario al uso recreativo de disolventes. *Neurología*. 2015. <http://dx.doi.org/10.1016/j.nrl.2015.10.007>
2. Guijarro-Castro C, Muñoz-Pasadas M, Milán-Pérez J, Martínez-García A. Temblor ortostático secundario. Probablemente no sea tan raro. Comunicación en LXVII Reunión Anual de la SEN. Valencia, 16-21 de noviembre del 2015.
3. Magro Fernández C, Durán Ferreras E, Peña Guerreiro P, Caballero Romera A. Temblor ortostático: una causa de mareo. *Semerger*. 2015. <http://dx.doi.org/10.1016/j.semerg.2015.11.008>
4. Manrique-Huarte R, Pérez-Fernández N. Orthostatic tremor inducing instability. *Acta Otorrinolaringol Esp*. 2012;63:120–4. doi: 10.1016/j.otorri.2011.09.010. Epub 2011 Dec 10.
5. Hassan A, Ahlskog JE, Matsumoto JY, Milner JM, Bower JH, Wilkinson JR. Orthostatic tremor: Clinical, electrophysiologic, and treatment findings in 184 patients. *Neurology*. 2016;86:458–64.

C. Guijarro-Castro^{a,b,*} y L. Estallo-Guijarro^c

^a Servicio de Neurología, Hospital Virgen de la Luz, Cuenca, España

^b CM Caracas y San Bernardo

^c Base School, Madrid, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: cristina.guijarro@sen.es (C. Guijarro-Castro).

<https://doi.org/10.1016/j.nrl.2016.02.021>
0213-4853/

© 2016 Sociedad Española de Neurología. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).